



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 25 NOV. 2022

DECRETO MUNICIPAL 1800

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30/06/2022, que nombra como Secretaría Municipal Suplente de la Comuna de Longaví, a la Señora Nancy Chávez Peña, a contar del 01/07/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1.003 de fecha 10 de Noviembre de 2022, que estable el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2022.

CONSIDERANDO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal del 02 de Noviembre de 2022 en la cual se aprueban las modificaciones presupuestarias Nos 57,58 y 59

DECRETO:

APRÚEBESE las siguientes Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias.

1. Modificación Presupuestaria N° 57/2022 del día 24/10/2022, con el objetivo de distribuir al los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por mayores ingresos Proyectados de Recuperaciones de Licencias Médicas del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
08.01.002	01	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	92.954			
GASTOS							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			20.000	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			50.000	
22.04.001	01	01.01.01	Materiales de Oficina			8.000	
22.04.007	01	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos			8.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			6.954	
TOTALES M\$				92.954	0	92.954	0

2. Modificación Presupuestaria N° 58/2022 del día 24/10/2022, con el objetivo de Redistribuir al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Capacitación Universal" Según Resolución Exenta N° 4.100 del 02/08/2022, del SP 40.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.001	40	01.03.21	Materiales de Oficina			1.007	
22.08.999	40	01.03.21	Otros			3.700	
22.11.002	40	01.03.21	Cursos de Capacitación				4.339
29.05.999	40	01.03.21	Otras				368
TOTALES M\$				0	0	4.707	4.707

3. Modificación Presupuestaria N° 59/2022 del día 24/10/2022, con el objetivo de distribuir Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2022" según Resolución Exenta N°5.234 del 06/10/2022 del SP 41.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	41	01.03.22	De Otras Entidades Públicas	5.819			





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

GASTOS							
21.03.001	41	01.03.22	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			2.401	
22.04.004	41	01.03.22	Productos Farmacéuticos			2.281	
22.04.005	41	01.03.22	Materiales y Útiles Quirúrgicos			1.137	
TOTALES M\$				5.819	0	5.819	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VALERIA ARÁNGBIL PAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

A. Wevar / R. Andaur / J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

